

SEGUNDO MODIFICATORIO AL ANEXO DE EJECUCIÓN NÚMERO C.-01/18 SUSCRITO CON FECHA 16 DE ABRIL DE 2018, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, EN LO SUCESIVO "LA CONAGUA" Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN LO SUCESIVO "EL ESTADO", Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", CONFORME A LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y ACUERDOS.

ANTECEDENTES

1. Con fecha 15 de enero de 2014 "LAS PARTES" suscribieron un convenio de coordinación marco con el objeto de conjuntar recursos y formalizar acciones en materia de: infraestructura hidroagrícola, de agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como de cultura del agua para fomentar el desarrollo regional en la entidad.
2. Con fecha 16 de abril de 2018 "LAS PARTES" suscribieron el anexo de ejecución número C.-01/18 (en lo sucesivo "EL ANEXO"), con el objeto de formalizar las acciones relativas al programa apoyo a la infraestructura hidroagrícola a través del subprograma rehabilitación, modernización, tecnificación y equipamiento de unidades de riego.

Con fecha 20 de junio de 2018 "LAS PARTES" suscribieron el Primer modificatorio al anexo de ejecución número C.-01/18, con el objeto de modificar el numeral 1 y 2 del apartado VI de "EL ANEXO"

3. "EL ANEXO" en su apartado V.- Recursos y modalidades de ejecución, establece:

"V.- RECURSOS Y MODALIDADES DE EJECUCIÓN:

1. Para la ejecución de la componente única del subprograma objeto de este anexo de ejecución, se prevé durante 2018 una inversión total de \$27'279,790.00 (Veintisiete millones Doscientos setenta y nueve mil setecientos noventa Pesos 00/100 M.N.), conforme a la siguiente estructura financiera.

a) "LA CONAGUA" aportará la cantidad de 27'279,790.00 (Veintisiete millones Doscientos setenta y nueve mil setecientos noventa Pesos 00/100 M.N.), proveniente de los recursos aprobados del ramo 16 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

b) "EL ESTADO" aportará la cantidad de \$ 0 (Cero Pesos 00/100 M.N.), proveniente de recursos propios para el ejercicio fiscal 2018...."

4. En el apartado XI de "EL ANEXO" se establece que puede ser modificado o cancelado de común acuerdo por "LAS PARTES".
5. Que debido a una reducción presupuestal en obra que comprende el Subprograma Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de riego para este ejercicio 2018 por la cantidad de \$4'161,262.50 (Cuatro Millones Ciento sesenta y un mil doscientos sesenta y dos Pesos 50/100 M.N.) "LAS PARTES" determinan en modificar "EL ANEXO" conforme a los acuerdos contenidos en el presente instrumento.

DECLARACIONES

ÚNICA.- "LAS PARTES" se reconocen la personalidad con la que comparecen a la celebración del presente instrumento, en términos de lo señalado en "EL ANEXO", manifestando que a la fecha la misma no ha sido modificada o revocada de forma alguna.



JURIDICO DE
SAGARHPA

[Handwritten signature]
1

ACUERDOS

PRIMERO.- Por las razones expuestas en el antecedente 5 del presente instrumento, "**LAS PARTES**" acuerdan modificar el numeral 1 del apartado V de "**EL ANEXO**" para quedar como sigue:

"V.- RECURSOS Y MODALIDADES DE EJECUCIÓN:

- I. Para la ejecución de la componente única del subprograma objeto de este anexo de ejecución, se prevé durante 2018 una inversión total de \$ 23'118,527.50 (Veintitrés Millones ciento dieciocho mil quinientos veintisiete Pesos 50/100M.N.), conforme a la siguiente estructura financiera.
 - a) "**LA CONAGUA**" aportará la cantidad de \$ 23'118,527.50 (Veintitrés Millones ciento dieciocho mil quinientos veintisiete Pesos 50/100M.N.), proveniente de los recursos aprobados del ramo 16 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.
 - b) "**EL ESTADO**" aportará la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), proveniente de recursos propios para el Ejercicio fiscal 2018...."

SEGUNDO.- Como consecuencia de la modificación referida en el acuerdo inmediato anterior, se modifica el anexo técnico de "**EL ANEXO**" para quedar en términos del que se adjunta al presente y que forma parte integrante del mismo.

TERCERO.- "**LAS PARTES**" manifiestan que con excepción de lo que expresamente se estipula en los términos de este instrumento, rigen todas y cada una de las disposiciones de "**EL ANEXO**".

CUARTO.- El presente instrumento comenzará a surtir sus efectos a partir de su firma.

Leído que fue por "**LAS PARTES**" que en el presente instrumento intervienen, enteradas de su contenido y alcance legal, lo firman al margen y al calce en cuatro ejemplares en la ciudad de Hermosillo, Sonora al día 7 del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

**POR EL EJECUTIVO FEDERAL
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA**

**EL DIRECTOR GENERAL DEL
ORGANISMO DE CUENCANOROESTE**

LIC. SERGIO RAFAEL ROCHIN VALDENEBRO.

**POR EL EJECUTIVO ESTATAL
EL SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERIA
RECURSOS HIDRAULICOS, PESCA Y
ACUACULTURA**

MS JULIO CESAR CORONA VALENZUELA.



**JURISCO DE
SAGARHPA**

**ANEXO TÉCNICO DEL SEGUNDO MODIFICATORIO
AL ANEXO DE EJECUCIÓN NÚMERO C.-01/18**

1.- BENEFICIARIOS:

Previa autorización del comité técnico del FOFAES, se propondrán los siguientes proyectos y beneficiarios 2 Estudios dentro del Municipio de Hermosillo y Navojoa, 5 CATUR dentro de los municipios De Hermosillo, Ures y Navojoa, 2 Plan Director ambos en el municipio de San Luis Rio Colorado y dos Organización de Unidades de Riego en el municipio de San Luis Rio Colorado, así también proyectos consistentes en Perforación, Equipamiento y electrificación de pozos así como suministro e instalación de líneas de conducción para riego y sistema de Riego Tecnificado en los municipio de Hermosillo, San Miguel de Horcacas, Ures, Banamichi, Navojoa.

2.- METAS Y MONTOS:

ACCIONES	BENEFICIOS						INVERSION (miles de pesos)							
	Pozos		Ha		Productores		Productores		Estatal		Federal		Total	
	SALDOS	2018	SALDOS	2018	SALDOS	2018	SALDOS	2018	SALDOS	2018	SALDOS	2018	SALDOS	2018
REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN, TECNIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNIDADES DE RIEGO		7		1,000		10		15'618,527.50		0		15'618,527.50		31'237,055
OTRAS ACCIONES												7'500,000		7'500,000
Obra (Global)								15'618,527.50				23'118,527.50		38'737,055
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN								40%				60%	100%	

Con la finalidad de conocer los tiempos de ejecución de las fases fundamentales en la operación del Subprograma, se establece el siguiente calendario de trabajo.

ACCIONES		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total
POZOS	Montos(miles de \$)								3'000,000	3'000,000	3'000,000	4'989,4111		13'989,411.00
	Metas								1	1	2	3		7
ESTUDIOS	Montos								600,000	600,000	700,000	1'100,000		3'000,000.00
	Metas													2
PROYECTOS EJECUTIVOS	Montos								600,000	600,000	600,000	700,000		2'500,000.00
	Metas													5
CATUR	Montos								150,000	200,000	150,000	200,000		700,000.00
	Metas													2
ORGANIZACIÓN	Montos								300,000	300,000	300,000	400,000		1'300,000.00
	Metas													2
PLAN DIRECTOR	Montos								4'311,916	4'311,916	4'311,916	4'311,916		17'247,644
	Metas								138	138	138	138		552
CONSTRUCCION														
ENT/RECEPCION														38,737,055



JURIDICO DE SAGARHP

[Handwritten signature]
1

SALDOS DEVENGADOS PENDIENTES DE PAGO DE EJERCICIOS PRECEDENTES

ACCIONES		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTA
POZOS	Montos(miles de \$)													0
	Metas													
ESTUDIOS	Montos													0
	Metas													
PROYECTOS EJECUTIVOS	Montos													0
	Metas													
CONSTRUCCION	Montos													0
	Metas													
ENT/RECEPCION														0

Leído que fue por "LAS PARTES" que en el presente instrumento intervienen, enteradas de su contenido y alcance legal, lo firman al margen y al calce en cuatro ejemplares en la ciudad de Hermosillo, Sonora al día 7 del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

**POR EL EJECUTIVO FEDERAL
 SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
 RECURSOS NATURALES
 COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA**

**EL DIRECTOR GENERAL DEL
 ORGANISMO DE CUENCA NOROESTE**

LIC. SERGIO RAFAEL ROCHIN VALDENEBRO.

**POR EL EJECUTIVO ESTATAL
 EL SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERIA
 RECURSOS HIDRAULICOS, PESCA Y
 ACUACULTURA**

MS JULIO CESAR CORONA VALENZUELA.



**JURÍDICO DE
 SAGARHPA**